(NÓMBRESE AL SEÑOR CIRILO QUINTANA ALVARADO, EN EL CARGO DE CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON SEDE EN MATEHUALA Y CON CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN TODO EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 82-2021, aprobado el 05 de mayo de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 84 del 10 de mayo de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 82-2021

El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Señor **Cirilo Quintana Alvarado**, en el cargo de Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos, con sede en Matehuala y con Circunscripción Territorial en todo el Estado de San Luis Potosí.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra.** Presidente de la República de Nicaragua.